



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID  
377-5-LE22 "ADQUISICION DE OFICINA  
MODULAR JORGITO FABIO

18 FEB 2022

ALGARROBO,  
DECRETO N°

0438

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.A N° 2520 de fecha 27.12.2021, Aprueba Acuerdo N° 194, Adoptado por el H. concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro° 271/2021 de fecha 09/11/2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
9. Acta de Apertura Electrónica N° 006 de fecha 18 de Febrero de 2022.-
10. Acta de Evaluación de Ofertas N° 006 de fecha 18 de Febrero de 2022.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CONSIDERANDO:**

- Que, se llamó a Licitación Pública, para la adquisición de una oficina modular para uso Centro de Rehabilitación Jorgito Fabio.-
- Que, con fecha 18/02/2022 se reunió la comisión evaluadora.-
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Co-OI Limitada, en consideración a que cumple con todos los requerimientos solicitados en bases de licitación.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Co-OI Limitada, Rut 77.568.400-3, con domicilio en Cerro Sombrero N° 1403, Maipú, Santiago, para provea una Oficina Modular para Sala Audiovisual, de acuerdo a lo dispuesto en bases de licitación.-
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado.-
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición de una Oficina Modular la suma de \$ 5.947.620.- (cinco millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte pesos), impuesto incluido, en un estado de pago, una vez recepcionado conforme el producto adquirido por parte de la Unidad Técnica.-
4. Impútese el gasto que genere el servicio contratado a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-31-006, correspondiente al Programa **"REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA (RBC 3269-2020)"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- DIDEKO
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA  
RECEPCIÓN 18 FEB 2022

ECHA SALIDA: 18 FEB 2022  
RESERVACIÓN N°